



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
TAY TRES.**

Albarda y Canadas de Neueno y por Declaracion del Bedon  
de Manila hecha en virtud de Acuerdo de dize del Conuento  
Comta Seprensia dha Madera para la obra que pretende hacer  
el Merced Don Dominio Joseph de Boca Lo que visto por el  
Ziu<sup>o</sup> = Acordo el conzederle La Licencia que pide para que en los  
Reynos de Sion pueda hacer dicha Madera precediendo el sello  
en la forma ordinaria =

Madera

En este Ayuntamiento se habuio aver el Memorial Dado  
por Martin de Albarez Cerino de esta Ziu<sup>o</sup> por el que suplica  
que para Redificar la Casa que posee en la Parochial de  
senor san xp. por hallarse sus maderas muy dete-  
radas necesito dicho Cargo de Vendedor que se piden en  
en la Culbrina zona de la Albarda y Canadas de Neueno  
y por Declaracion del Bedon de Manila hecha en virtud de  
Acuerdo de dize del con<sup>o</sup>. Comta Seprensia y necesito dha  
Madera para la obra que pretende hacer el dho Martin de  
Alvarez Lo qual visto por el Ziu<sup>o</sup> = Acordo Comiderable tal  
Licencia que pide para el corte de dha maderas en los Reynos de  
Sion al que preceda el qual por el qual se sellen por el auante  
o Comissario =

Medico.

Despachada

En este Ayuntamiento se habuio aver el Memorial Dado  
por Don fernando Soler esepo Medico Titular de esta Ziu<sup>o</sup>  
en sus ospitales y Carcel por el que manifiesta deuesse el  
en año de sus años por las anuidad que como tal

*[Handwritten signature]*

